



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00411-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 4 SEP 2023

Resáltese que el apoderado de la parte actora, solicita continuar con trámite del proceso y como quiera que la demanda ejecutiva se propuso a continuación del proceso de restitución de inmueble arrendado, este despacho ya cumplió ordenando seguir adelante la ejecución y condenó en costas a los demandados y ante estos hechos el juzgado perdió la competencia, en consecuencia por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 29 de julio del 2022.

Déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

<p>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE</p> <p>BOGOTA D.C</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>Bogotá D.C. - 5 SEP 2023 HORA 8 A.M.</p> <p>Por ESTADO N° 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria</p>
--

ncrr